
BOLETÍN INFORMATIVO*

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

RECHAZO A AMENAZA MILITAR

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria signada con el número 6.327 de fecha 12 de agosto de 2017, fue publicado por la Asamblea Nacional Constituyente acuerdo mediante el cual se rechaza de manera categórica la amenaza militar del señor Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela, cuyo tenor es el siguiente:

PRIMERO. Rechazar de manera categórica la infeliz, ofensiva y temeraria amenaza militar del señor Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO. Expresar nuestro completo y absoluto respaldo al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, a las instituciones del Estado, a nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y a todo nuestro pueblo ante este infame intento de intimidación.

TERCERO. Apoyar firmemente desde esta Magna Asamblea Nacional Constituyente todas las acciones que adopte el Jefe de Estado para anular y conjurar esta amenaza contra la Patria y avanzar en la consolidación de la paz interna de Venezuela y la normalización de las relaciones internacionales, sobre la base del indeclinable derecho a la paz de nuestro pueblo.

CUARTO. Alertar a los Parlamentos del mundo y a la comunidad internacional sobre la gravedad de lo expresado por el señor Donald Trump, lo cual confirma todas las denuncias realizadas por Venezuela en el escenario internacional acerca de la escalada de agresiones contra nuestra Patria y la existencia de planes para una acción militar contra nuestro pueblo.

QUINTO. Solicitar a los órganos competentes el inicio inmediato de las investigaciones y procesos respectivos para determinar la responsabilidad y las sanciones correspondientes, contra los actores políticos nacionales que han promovido la agresión militar, económica y política contra la Patria venezolana.

SEXTO. Convocar a todas las y los patriotas de Venezuela a poner a un lado nuestras diferencias y a unirnos en un solo cuerpo en defensa de nuestra madre Venezuela, tomando en cuenta que su protección y defensa, es deber insoslayable de todo quien lleve en su pecho como estandarte e inspiración a Venezuela.

Frente a la amenaza de los poderes imperiales y del hegemonismo racial que busca recolonizar nuestro territorio decimos con El Libertador Simón Bolívar: “Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad”.

Dado y firmado en el Hemiciclo Protocolar del Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Años 207° de la Independencia, 158° de la Federación y 18° de la Revolución Bolivariana.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

11 de agosto de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*